



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos ”

SÉPTIMA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/7/2016/046/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 06 de marzo del 2017.-----

Se tiene por recibido el oficio número PGJE-DLII/N1/2017, de fecha 28 de febrero del 2017, signado por el Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna II; téngasele por contestando el oficio número 7V-N2-2016, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por el **Q** consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de dilación en la procuración de justicia**, atribuidas al **Agente del Ministerio Público** encargado del **Sistema Tradicional** con residencia en este municipio, y por informado que acepta la propuesta de conciliación. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, sin perjuicio de que la autoridad remita las pruebas que acrediten el cumplimiento respectivo; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, solicítese a la autoridad que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las documentales relativas en el término de 3 días naturales y hágasele saber que el expediente podrá reabrirse en el caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la conciliación. Así lo acordó y firma el **SVR**, Segundo Visitador Regional encargado del Despacho de la Séptima Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

CUMPLASE-

LLL/IVDG

